AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0205-1 **Fecha: 02 DE MAYO DE 2023**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Proyecto: 0
Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
239601 Productos el?ctricos y afines	30	9995	102	-400,000.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				**-400,000.00**

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Proyecto: 0
Actividad 0002: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
237105 Aceites y Grasas	30	9995	102	-300,000.00
TOTAL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL:				**-300,000.00**

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Proyecto: 0
Actividad 0005: GESTIÓN URBANA, PLANEACIÓN Y REGULACIÓN USO DE SUELO

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
237203 Productos qu?micos de uso personal	30	9995	102	-200,000.00
TOTAL GESTIÓN URBANA, PLANEACIÓN Y REGULACIÓN USO DE SUELO:				**-200,000.00**

Programa 15: FOMENTO DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
Proyecto: 0
Actividad 0001: FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
228603 Actuaciones deportivas	30	9995	102	-200,000.00
TOTAL FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE:				**-200,000.00**
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				**-1,100,000.00**
TOTAL GENERAL REBAJADO:				**-1,100,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS
Proyecto : 0
Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
421103 Disminución de ctas. por pagar internas de corto plazo	30	9995	102	1,100,000.00
TOTAL AMORT. DE PRÉST.:				**1,100,000.00**
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				**1,100,000.00**
TOTAL GENERAL AUMENTO:				**1,100,000.00**

FIRMADO:

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0205-2 **Fecha: 02 DE MAYO DE 2023**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto: 0
Actividad 0003: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211208 Personal de caracter temporal	20	1955	100	-1,000,000.00
TOTAL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:				**-1,000,000.00**

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:	**-1,000,000.00**
TOTAL GENERAL REBAJADO:	**-1,000,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto : 0
Actividad 0002: ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211206 Jornales	20	1955	100	1,000,000.00
TOTAL ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES:				**1,000,000.00**
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				**1,000,000.00**
TOTAL GENERAL AUMENTO:				**1,000,000.00**

FIRMADO:

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0205-3 **Fecha: 03 DE MAYO DE 2023**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto: 0
Actividad 0003: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
215101 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	-1,000,000.00
215201 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	-1,000,000.00
TOTAL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:				**-2,000,000.00**

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES: **-2,000,000.00**

TOTAL GENERAL REBAJADO: **-2,000,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto : 0
Actividad 0002: ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
215101 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1,000,000.00
215201 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	1,000,000.00
TOTAL ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES:				**2,000,000.00**
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				**2,000,000.00**
TOTAL GENERAL AUMENTO:				**2,000,000.00**

FIRMADO:

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0205-4 **Fecha: 03 DE MAYO DE 2023**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto: 0
Actividad 0006: SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIUDADANA

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
215201 Contribuciones al seguro de pensiones	30	9995	102	-400,000.00
TOTAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIUDADANA:				**-400,000.00**

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES: **-400,000.00**

TOTAL GENERAL REBAJADO: **-400,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS
Proyecto : 0
Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
421103 Disminución de ctas. por pagar internas de corto plazo	30	9995	102	400,000.00
TOTAL AMORT. DE PRÉST.:				**400,000.00**
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				**400,000.00**

TOTAL GENERAL AUMENTO: **400,000.00**

FIRMADO:

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0305-2 **Fecha: 03 DE MAYO DE 2023**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL
Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Proyecto: 0
Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211501 Prestaciones econ?micas	30	9996	102	-1,000,000.00
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:				**-1,000,000.00**

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL: **-1,000,000.00**

TOTAL GENERAL REBAJADO: **-1,000,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL
Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS
Proyecto : 0
Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
421103 Disminución de ctas. por pagar internas de corto plazo	30	9996	102	1,000,000.00
TOTAL AMORT. DE PRÉST.:				**1,000,000.00**
TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:				**1,000,000.00**

TOTAL GENERAL AUMENTO: **1,000,000.00**

FIRMADO:

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0305-3 **Fecha: 03 DE MAYO DE 2023**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 16: PROMOCION Y PARTICIPACION COMUNITARIA
Proyecto: 0
Actividad 0001: FOMENTO, COORDINACIÓN Y REGISTRO DE LAS ORG. CIUDADANA

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211208 Personal de caracter temporal	20	1955	100	-1,000,000.00
TOTAL FOMENTO, COORDINACIÓN Y REGISTRO DE LAS ORG. CIUDADANA:				**-1,000,000.00**

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES: **-1,000,000.00**

TOTAL GENERAL REBAJADO: **-1,000,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto : 0
Actividad 0002: ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211208 Personal de caracter temporal	20	1955	100	1,000,000.00
TOTAL ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES:				**1,000,000.00**
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				**1,000,000.00**

TOTAL GENERAL AUMENTO: **1,000,000.00**

FIRMADO:

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0905-1 **Fecha: 09 DE MAYO DE 2023**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Proyecto: 0
Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
224201 Fletes	30	9995	102	-100,000.00
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:				**-100,000.00**

Programa 15: FOMENTO DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
Proyecto: 0
Actividad 0001: FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
241301 Premios literarios, deportivos y culturales	30	9995	102	-100,000.00
TOTAL FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE:				**-100,000.00**
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				**-200,000.00**
TOTAL GENERAL REBAJADO:				**-200,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Proyecto : 0
Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
239801 Otros repuestos y accesorios menores	30	9995	102	200,000.00
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:				**200,000.00**
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				**200,000.00**
TOTAL GENERAL AUMENTO:				**200,000.00**

FIRMADO:

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1005-1 **Fecha: 10 DE MAYO DE 2023**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Proyecto: 0
Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
239902 Bonos para útiles diversos	20	1955	100	-500,000.00
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:				**-500,000.00**

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES: **-500,000.00**

TOTAL GENERAL REBAJADO: **-500,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Proyecto : 0
Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
236404 Piedra, arcilla y arena	20	1955	100	200,000.00
237206 Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	20	1955	100	300,000.00
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:				**500,000.00**
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				**500,000.00**

TOTAL GENERAL AUMENTO: **500,000.00**

FIRMADO:

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1205-1 **Fecha: 12 DE MAYO DE 2023**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Proyecto: 0
Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
228706 Otros servicios t?cnicos profesionales	20	1955	100	-2,100,000.00
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:				**-2,100,000.00**

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES: **-2,100,000.00**

TOTAL GENERAL REBAJADO: **-2,100,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS
Proyecto : 0
Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
421103 Disminución de ctas. por pagar internas de corto plazo	20	1955	100	2,100,000.00
TOTAL AMORT. DE PRÉST.:				**2,100,000.00**
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				**2,100,000.00**

TOTAL GENERAL AUMENTO: **2,100,000.00**

FIRMADO:

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1605-1 **Fecha: 16 DE MAYO DE 2023**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION
Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Proyecto: 0
Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
261101 Muebles de oficina y estanter?a	30	9995	102	-500,000.00
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:				**-500,000.00**

TOTAL DEL FONDO INVERSION: **-1,600,000.00**

TOTAL GENERAL REBAJADO: **-1,600,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION
Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS
Proyecto : 0
Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
421103 Disminución de ctas. por pagar internas de corto plazo	30	9996	102	1,600,000.00
TOTAL AMORT. DE PRÉST.:				**1,600,000.00**
TOTAL DEL FONDO INVERSION:				**1,600,000.00**
TOTAL GENERAL AUMENTO:				**1,600,000.00**

FIRMADO:

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2205-1 **Fecha: 22 DE MAYO DE 2023**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Proyecto: 0
Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
228706 Otros servicios t?cnicos profesionales	20	1955	100	-1,000,000.00
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:				**-1,000,000.00**

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES: **-1,000,000.00**

TOTAL GENERAL REBAJADO: **-1,000,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS
Proyecto : 0
Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
421103 Disminución de ctas. por pagar internas de corto plazo	20	1955	100	1,000,000.00
TOTAL AMORT. DE PRÉST.:				**1,000,000.00**
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				**1,000,000.00**

TOTAL GENERAL AUMENTO: **1,000,000.00**

FIRMADO:

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2505-1 **Fecha: 25 DE MAYO DE 2023**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL
Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Proyecto: 0
Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
213101 Dietas en el pa?s	30	9995	102	-500,000.00
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:				**-500,000.00**

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL: **-500,000.00**

TOTAL GENERAL REBAJADO: **-500,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL
Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Proyecto : 0
Actividad 0001: NORMAS Y SEGUIMIENTOS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
213201 Gastos de representaci?n en el pais	30	9995	102	500,000.00
TOTAL NORMAS Y SEGUIMIENTOS:				**500,000.00**
TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:				**500,000.00**
TOTAL GENERAL AUMENTO:				**500,000.00**

FIRMADO:

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2505-2 **Fecha: 25 DE MAYO DE 2023**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 13: SANEAMIENTO AMBIENTAL Y FORESTA
Proyecto: 0
Actividad 0001: PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CONTROL ECOLÓGICO

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211208 Personal de caracter temporal	20	1955	100	-2,000,000.00
TOTAL PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CONTROL ECOLÓGICO:				**-2,000,000.00**

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES: **-2,000,000.00**

TOTAL GENERAL REBAJADO: **-2,000,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto : 0
Actividad 0002: ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211206 Jornales	20	1955	100	2,000,000.00
TOTAL ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES:				**2,000,000.00**
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				**2,000,000.00**
TOTAL GENERAL AUMENTO:				**2,000,000.00**

FIRMADO:

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2505-3 **Fecha: 25 DE MAYO DE 2023**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES
Proyecto: 0
Actividad 0002: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211208 Personal de caracter temporal	20	1955	100	-500,000.00
TOTAL EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL:				**-500,000.00**

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES: -500,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -500,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS
Proyecto : 0
Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
421103 Disminución de ctas. por pagar internas de corto plazo	20	1955	100	500,000.00
TOTAL AMORT. DE PRÉST.:				**500,000.00**
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				**500,000.00**
TOTAL GENERAL AUMENTO:				**500,000.00**

FIRMADO:

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2605-1 **Fecha: 26 DE MAYO DE 2023**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto: 0
Actividad 0003: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211208 Personal de caracter temporal	20	1955	100	-25,000,000.00
TOTAL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:				**-25,000,000.00**

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES: **-25,000,000.00**

TOTAL GENERAL REBAJADO: **-25,000,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto : 0
Actividad 0002: ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211208 Personal de caracter temporal	20	1955	100	25,000,000.00
TOTAL ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES:				**25,000,000.00**
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				**25,000,000.00**
TOTAL GENERAL AUMENTO:				**25,000,000.00**

FIRMADO:

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL